

**RESOLUCIÓN Nro. GC-016-2020**

**HÉCTOR GUILLERMO GONZALEZ JARA**

**GOBERNADOR DE COTOPAXI**

**Que**, el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que las Ministras y Ministros del Estado, podrán ejercer la rectoría de políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 594, de fecha 27 de diciembre de 2019, el Presidente Constitucional de la República, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, nombra como Gobernador de la Provincia de Cotopaxi a Héctor Guillermo González Jara;

**Que**, la Gobernación de Cotopaxi, es una Institución de Derecho Público desconcentrada en el ámbito de su competencia dentro de su jurisdicción provincial;

**Que**, El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es una entidad autónoma que forma parte y lidera la Función de Transparencia y Control Social de la República de Ecuador;

**Que**, mediante Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de fecha 15 de julio de 2020, se dispuso que todos los sujetos obligados a rendir cuentas deben cumplir las fases de deliberación pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas. Los respectivos informes se deberán entregar en la plataforma digital del CPCCS hasta el 31 de octubre del 2020;

**Que**, es necesario delegar a los funcionarios responsables para subir la información a la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;

**Que**, se requiere del funcionario responsable de subir la información en la página de la Gobernación de Cotopaxi;

En el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias

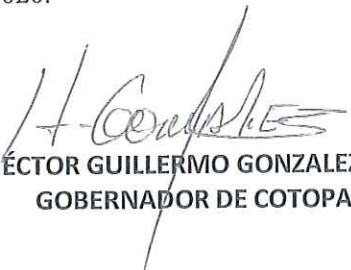
**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Designar y autorizar a los siguientes funcionarios para ejecutar las labores que se anuncian a continuación: Ing. Yolanda Masapanta (Analista Administrativa Responsable) y Ing. Juan Carlos Pichucho (responsable de TICS), para elaborar el informe de rendición de cuentas y subirlos a la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, adicional el Sr. Juan Carlos Pichucho será el encargado en subir la información a la página web de la Gobernación de Cotopaxi.

**Art. 2.-** Comuníquese de este particular a la Unidad Administrativa, y Unidad Tecnológica, para los fines consiguientes.

**Art. 3.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde el momento mismo de su suscripción.

Dado y firmado, en el despacho de la Gobernación de Cotopaxi, en la ciudad de Latacunga, a los dos días del mes de Septiembre de 2020.

  
**HÉCTOR GUILLERMO GONZALEZ JARA**  
**GOBERNADOR DE COTOPAXI**



asmq./